

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTORÍA: ANÁLISIS Y DISEÑO DE PLAN DE ACCIÓN DE MECANISMOS DE EFICIENCIA Y DIMENSIONAMIENTO DE MEDIDAS DE ECONOMÍA CIRCULAR

#### 1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

#### 2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Este servicio se enmarca dentro del proyecto “Impulso de la implementación de medidas de economía circular en la cadena de valor de granos andinos en la región La Libertad”, implementado como parte de una subvención otorgada por la GIZ.

Busca promover negocios circulares, integrando la perspectiva de género como eje transversal y fortaleciendo la capacidad de la provincia Sánchez Carrión de la región La Libertad para conocer y adoptar medidas economía circular en la cadena de granos andinos, específicamente de quinua y tarwi.

Se trabajará con organizaciones de productores y productoras, y una empresa tractora de granos andinos, buscando promover la cooperación empresarial y economías de escala que les permita hacer viables sus negocios circulares, tanto técnicamente, como comercial, económica y financieramente, contribuyendo con un clima de inversión en modelos de negocios sostenibles y acceso al financiamiento.

El objetivo general es dimensionar, priorizar e implementar medidas de economía circular para la mejora del tejido empresarial vinculada a la cadena de granos andinos (quinua y tarwi) con enfoque de género en la provincia

Sánchez Carrión, región La Libertad, contando con empleados/as o productores/as de cooperativas o pequeñas y medianas empresas (Mypes) familiarizados/as con los enfoques prácticos de la economía circular a lo largo de sus cadenas de valor.

En el marco del proyecto se ha priorizado medidas de Economía Circular orientadas a mejorar la eficiencia productiva, optimizar el uso de recursos y generar oportunidades económicas sostenibles para las organizaciones beneficiarias. Para asegurar una adecuada toma de decisiones y una implementación efectiva, se requiere el dimensionamiento técnico, económico y operativo de dichas medidas, considerando actividades, actores involucrados, plazos recursos y rentabilidad.

### 3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Dimensionar las medidas de Economía Circular priorizadas por cuatro organizaciones de la cadena de valor de granos andinos, definiendo de manera integral sus actividades, aliados del territorio, plazos, recursos requeridos y sostenibilidad económica, con el fin de viabilizar su implementación efectiva y rentable en el mediano y largo plazo.

### 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Definir de manera detallada los criterios de evaluación sobre medidas de economía circular prioritarias, especificando las actividades concretas necesarias para su implementación.
2. Identificar y mapear a todos los aliados relevantes y las acciones que debe implementar cada organización, para cada una de las medidas de economía circular, definiendo su rol y nivel de participación esperado.
3. Estimar los equipos, costos, capacidades técnicas necesarias para la implementación de cada una de las medidas de economía circular, incluyendo un análisis de sus sostenibilidad y rentabilidad a mediano y largo plazo.

### 5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

Las actividades del/la consultor/a estarán orientadas al dimensionamiento técnico, económico y operativo de las medidas de Economía Circular priorizadas 4 organizaciones en Sánchez Carrión:

Organización	Uso colectivo de maquinaria agrícola	Medidas priorizadas	
		Análisis de suelo	Uso de semilla mejorada y/o certificada.
Asociación de Productores Agropecuarios Ciro Alegría Bazán	1	2	3
APA Forestales Ecológicos YHAVE. Los Pinos de San Juan Sánchez Carrión	1	3	2

Cooperativa Agraria Ecológica Markahuamachuco	1 y 3		2
Consorcio de Productores Agrarios Orgánicos de Sánchez Carrión – COPAOSAC	1	2	3

Entre las actividades son:

- Revisar y evaluar cada una de las medidas priorizadas por las organizaciones, establecer criterios vinculados a economía circular, viabilidad técnica y recursos necesarios para su aplicabilidad en cada organización.
- Levantar información de cada organización, con el fin de elaborar un diagnóstico organizacional para la implementación de las medidas priorizadas por estas.
- Definir y describir las actividades necesarias para la implementación de cada medida de Economía Circular, considerando actores, condiciones organizacionales, requerimientos de capacidades técnicas, viabilidad técnica y financiamiento.
- Definir las especificaciones técnicas de las medidas priorizadas, incluyendo:  
maquinaria agrícola (capacidad, rendimiento, modalidad de uso colectivo, operación, mantenimiento y garantía), criterios técnicos para la selección y adopción de semilla mejorada y/o certificada, parámetros técnicos del análisis de suelo, así como actividades de muestreo, análisis e interpretación de resultados.
- Identificar y mapear a los actores internos y externos relevantes para la implementación de las medidas, definiendo su rol y mecanismos de articulación.
- Identificar y enlistar a los proveedores, servicios técnicos, laboratorios y otros actores estratégicos vinculados a cada medida de Economía Circular.
- Diseñar y facilitar talleres participativos para el dimensionamiento de las medidas de Economía Circular con cada organización.
- Estimar los recursos humanos, técnicos y financieros requeridos para la implementación de las medidas priorizadas.
- Determinar la cantidad de maquinaria requerida por organización en función del número de productores/as, volumen de producción y modalidad de uso colectivo.
- Analizar los costos de adquisición, operación y mantenimiento, así como la sostenibilidad económica y rentabilidad de las medidas a mediano y largo plazo.
- Elaborar un plan de acción por organización que incluya la priorización de acciones, responsables, recursos necesarios y recomendaciones para la implementación de las medidas.

El trabajo se desarrollará mediante una metodología participativa, que combine trabajo en territorio y será aplicable a cuatro (04) organizaciones beneficiarias. Se desarrollará en las siguientes fases:

**Fase 1: Levantamiento de información y diagnóstico organizacional**

- Planificar y ejecutar una (01) visita técnica por cada una de las cuatro (04) organizaciones beneficiarias para el levantamiento de información en territorio.
- Elaborar un diagnóstico técnico por organización que sirva de base para el dimensionamiento de las medidas.

#### **Fase 2: Talleres de dimensionamiento de las medidas de Economía Circular**

- Diseñar y facilitar al menos 1 taller participativo por cada organización para el dimensionamiento de las medidas de Economía Circular priorizadas.

#### **Fase 3: Elaboración y validación de planes de acción con cada organización**

- Elaborar un plan de acción por organización, que incluya la priorización de acciones, cronograma, responsables y recursos necesarios para la implementación de las medidas de Economía Circular.
- Realizar un taller de validación del plan de acción de cada organización.

### **6. PRODUCTOS**

Los productos para cumplir por la persona contratada en el plazo estipulado son los siguientes:

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medio de verificación
<b>Producto 1:</b> Plan de trabajo y cronograma de acciones.	A los 5 días del contrato	Documento de plan de trabajo
<b>Producto 2:</b> Informe de diagnóstico por cada organización.	A los 20 días del contrato	Documento del informe de diagnóstico con medios de verificación de sesiones realizadas.
<b>Producto 3:</b> • Informe de dimensionamiento de medidas de Economía Circular • Informe del Plan acción de las medidas de Economía Circular de cada organización	A los 40 días del contrato	Documento del informe de dimensionamiento por cada organización.

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el consultor.

### **7. LUGAR Y PLAZO**

La consultoría se llevará a cabo en la provincia de Sánchez Carrión en la región La Libertad, requiriendo el desplazamiento a las zonas de ubicación de las cuatro organizaciones dentro de la misma provincia.

Asimismo, el/la consultor/a deberá realizar trabajo en territorio, incluyendo visitas a organizaciones beneficiarias para el levantamiento de información primaria y los talleres de dimensionamiento.

El plazo máximo para la ejecución del servicio es de cuarenta (40) días calendario, contados a partir de la emisión del contrato. Durante este periodo, el/la consultor/a deberá cumplir con la entrega de los productos establecidos, en los plazos y condiciones señalados en el presente documento.

## 8. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El honorario bruto por el desarrollo de la consultoría asciende a S/ 9,500.00 (Nueve mil quinientos con 00/100 soles), a todo costo, es decir el consultor debe asumir con gastos de traslado e impuestos.

La forma de pago será como se detalla a continuación:

- 40% a la entrega del producto uno y dos.
- 60% a la aprobación del producto tres y conformidad del servicio.

Para cualquier pago será necesario la emisión previa de la factura correspondiente.

Para cualquier pago será necesario la emisión previa del Recibo por Honorarios o factura correspondiente.

## 9. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

### 8.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

### 8.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte y la GIZ. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

### 8.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

## 10. PERFIL DEL CONSULTOR/A

- **Formación:** Agronomía, Economista, Ing. Agrícola, Ing. Industrial, Ing. Ambiental, economía, o carreras afines.
- **Experiencia:** Mínimo 3 años de experiencia en análisis de cadenas de valor, trabajo con asociaciones o cooperativas de pequeños agricultores y agricultoras, proyectos de desarrollo con énfasis en análisis técnico-económico de proyectos sostenibles.
- **Competencias clave:** Conocimiento de instrumentos de negocios verdes y mecanismos de economía circular en cadenas de valor.

## 11. DOCUMENTOS A ADJUNTAR POR EL CONSULTOR

Recepción de currículums: Las y los interesados deberán enviar su CV con referencias de la experiencia de trabajo realizada, a las direcciones [landrade@cedepas.org.pe](mailto:landrade@cedepas.org.pe) y [marteaga@cedepas.org.pe](mailto:marteaga@cedepas.org.pe).

- **Plazo máximo:** 8 de febrero de 2026.
- **Asunto:** La\_Libertad\_dimensionamiento\_economia\_circular

CEDEPAS Norte es una ONG comprometida con la igualdad de oportunidades. Todas las personas postulantes serán consideradas teniendo en cuenta como principio la inclusión, sin distinción por motivo de origen étnico, sexo, edad, estado civil, orientación sexual, religión, discapacidades o condición económica.